

## Asamblea 07/03/2016

### Mociones previas:

- Realizar una jornada de protesta nacional en repudio a la represión a los docentes santiagueños.
- Creación de cargos suplentes de Comisión Directiva de Amsafe Rosario, para la modalidad especial, adultos, nivel superior y técnica.
- En el marco de la política de ajuste que desenvuelve el gobierno provincial, la precarización laboral golpea nuestras condiciones de trabajo, sobre todo en el sector más vulnerable, el de los docentes reemplazantes. Planteamos que se discuta en paritarias el siguiente pliego: Inmediato Cobro del Proporcional de vacaciones para los reemplazantes. Extensión del derecho de licencia por enfermedad a todos los docentes reemplazantes. - Cobertura integral de la obra social para reemplazantes de corta duración y su grupo familiar.- Igualdad de condiciones en el acceso al trabajo para los docentes de Especialidades y la prioridad en el ofrecimiento de suplencias y vacantes a quienes no tienen trabajo. Cumplimiento de la obligatoriedad de exhibir diariamente en el portal oficial las suplencias otorgadas.

### Mociones para ser votadas en las escuelas:

**Moción Nº 1** (presentada por Luciano Cáceres, Sabrina Simioni, Amalia Torres, Daniela Vergara, Teresa Fornes, Ariel Rímoli, Verónica Montanari, Guillermo de los Hoyos, Juan Pablo Casiello, Guillermo Cerana, Marcela Ronco, Miguel osuna, Adrián Gómez, Mónica Simonella, María Elena Molina, Muni Finkelstein, Marisa Aybar, Sebastián Lescano, Mercedes Castro, Paula Nardini)

Considerando:

- que los docentes y el conjunto de los trabajadores venimos sufriendo un fuerte deterioro de nuestro salario por la creciente inflación de todo el año pasado, inflación que pegó un salto a partir de diciembre por efecto de la devaluación y los tarifazos y que sigue su marcha ascendente.
- que desde hace años venimos reclamando un salario equivalente a la canasta familiar (\$15770). Este derecho lo establece la Constitución Nacional como la suma mínima que debe ganar un trabajador para cubrir el conjunto de las necesidades de su grupo familiar
- que para defender las escalas salariales (de antigüedad y jerárquicas) y también la Jubilación y la Obra Social necesitamos que todos los componentes “en negro” se incorporen al básico
- que Santa Fe es una provincia rica donde el gobierno viene logrando una importante mejora de sus ingresos por el aumento de un conjunto de impuestos y tarifas: Agua 48%, Energía: 30% + 40%, Patente 38%, Inmobiliario 35%, etc. Mientras nosotros pagamos estos aumentos las grandes empresas exportadoras siguen gozando de todo tipo de ventajas impositivas. Vale también destacar que el ingreso por coparticipación nacional aumentó un 71%

- que la Escuela Pública sufre un proceso de deterioro que reclama un urgente aumento del presupuesto educativo para la reparación de edificios escolares y la creación de cargos que el sistema necesita (maestros especiales, preceptores, asistentes escolares, salas de 4, etc.)

- que debemos defender nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando las políticas que buscan recortar nuestros derechos previsionales

- que, ante la creciente inflación, la nueva propuesta presentada por el gobierno continúa lejos de nuestro reclamo y muy por debajo de las posibilidades reales de la provincia a la vez que plantea en los hechos una pérdida del poder adquisitivo real de nuestros salarios.

Esta, consiste en la misma masa salarial que la anterior, con el agravante de aumentar las **cifras en negro que achatan las escalas salariales, el aguinaldo, y desfinancian nuestra obra social y nuestra caja de jubilaciones.**

La misma se cobraría en dos cuotas, el 25% a cobrar en abril y el 10% a cobrar en agosto, lo que anualizado representa un aumento real del 25,8%.

Además, el porcentaje de aumento no es el mismo para todos los tramos (de antigüedad) de la escala salarial, ni tampoco para los distintos niveles. Mientras que para los cargos de menor antigüedad, representa un 25% y un 10% en cada tramo (incluido el FONID), para los cargos de mayor antigüedad el aumento es de un 22% y un 10% respectivamente, destruyendo de esta manera la carrera docente. Además, nuevamente, las horas catedra reciben un menor porcentaje de aumento.

-Que las sumas fijas y/o en negro no van a ser cobradas por nuestros compañeros jubilados, ya que en el acta paritaria el Gobierno no rubrica ningún compromiso al respecto. Que las cifras sean remunerativas y bonificables significan que van a la caja de jubilaciones. Aún no está establecido el coeficiente que fije el aumento de los jubilados.

- Que el nivel secundario viene siendo relegado sistemáticamente en las pautas salariales como así también en los concursos pautados cuyos plazos se incumplen.

-Que para imponer el ajuste el gobierno avanza con mecanismos que apuntan a fortalecer la represión contra los sectores en lucha, apoyándose en la Ley Antiterrorista y en el nuevo Protocolo Contra las Protestas.

#### **Mociono:**

- **Rechazar la nueva propuesta presentada por el gobierno en la paritaria**
- **Ratificar las 48 horas de esta semana estableciendo como fecha los días 10 y 11 con movilizaciones locales**
- **Establecer una nueva semana de paros con 72 horas para los días 15, 16 y 17 de marzo con una gran movilización provincial unitaria a Casa del Gobierno para el día 15**

**Con el siguiente pliego de reclamos:**

- Aumento y blanqueo del salario. Salario equivalente a la canasta familiar (\$15700).
- Aumento del presupuesto educativo. Plan integral de refacción de escuelas. Creación de los cargos y horas que el sistema necesita. Aumento del presupuesto educativo de la Nación; plata para salud y educación y no para el pago a los fondos buitres.
- Anulación definitiva del impuesto a las ganancias a nuestros salarios. El salario no es ganancia.
- **Urgente llamado a concurso de todos los niveles y modalidades.**
- Inmediata concreción del traslado de secundaria y de los concursos de secundaria y de equipos socioeducativos. Traslado e ingreso para el nivel terciario.

- 15 hs cátedra= 1 cargo
- Basta de precarización laboral. Por el cobro de los reemplazantes en forma simultánea a los titulares, por su derecho efectivo a la licencia y a la obra social.
- **Defensa de la Caja de Jubilaciones. Retiro definitivo del Proyecto Gramajo. Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad y el 82 % móvil**  
Que todas las sumas otorgadas a los activos vayan automáticamente a los jubilados. **Cobro simultáneos de los docentes jubilados y activos.**

Que todos los programas precarizados (CAJ, CAI, tutorías académicas y Orquestas y coros infanto juveniles) dependientes del Ministerio de educación sean regularizados y fortalecidos contemplando los derechos de estabilidad laboral y condiciones de trabajo de su trabajadores.

**Estabilidad laboral para los trabajadores de los equipos socioeducativos. Creación de todos los cargos necesarios en las escuelas. Establecimiento ya de la fecha de llamado a concurso.**

**Moción Nº 2** (presentada por Rogelio Retamozo, Mariana Rossi, Sebastián Bryndum, Alejandra Bustamante, Griselda Cima, Laura Castro, Javier Almirón, Roque Jaime, Javier Berduga, Ramón López)

Situación Provincial:

Considerando:

Que producto de la lucha en unidad, con un paro masivo y contundente de 48 hs que generó movilizaciones en toda la provincia, la AMSAFE arrancó a la patronal una propuesta integral que rompe el techo pautado por los gobiernos nacional y provincial y que contempla:

En lo salarial:

- Por ser los componentes remunerativos y bonificables se traslada a los compañeros jubilados en forma directa.
- Respetar la carrera docente de todos los cargos, diferenciando por antigüedad en forma ascendente desde el maestro con antigüedad inicial hasta el compañero con la máxima antigüedad (120% - más de 24 años de servicio).
- Se mantienen las relaciones jerárquicas de los compañeros directivos y supervisores así como las relaciones entre cargos y horas de cátedras y entre las distintas funciones existente en nuestro nomenclador
- Prevé una mejora salarial en dos tramos: marzo y julio, que está compuesta por valores conceptuales variables según los cargos, destacándose que los cargos de base tienen una mejora promedio del 25% para la primera etapa y del 35% para la segunda etapa.
- La propuesta se fundamenta principalmente en el aumento del salario básico
- Incorpora una suma destinada a reconocer los gastos por vestimenta de trabajo y material didáctico que será incorporado como un ítem más de nuestro recibo de sueldo
- incorpora una asignación complementaria por inicio del año lectivo que será percibida en un solo pago en planilla complementaria y se abonará según el siguiente cuadro:

CARGOS	Asignación Febrero (*)	Aumento Fonid	TOTAL
Cargos de Base Antigüedad 15%-30%-40%	\$ 1.300	\$ 400	\$ 1.700
Cargos de Base Antigüedad 50%-60%-70%-80%	\$ 1.500	\$ 400	\$ 1.900
Cargos de Base Antigüedad 100%-110%-120%	\$ 1.700	\$ 400	\$ 2.100
Cargos directivos y supervisión	\$ 1.900	\$ 400	\$ 2.300

Hora Cátedra F41-42 Antigüedad 15%-30%-40%	\$ 43,33	\$ 26,67	\$ 70
Hora Cátedra F41-42 Antigüedad 50%-60%-70%-80%	\$ 50	\$ 26,67	\$ 76,67
Hora Cátedra F41-42 Antigüedad 100%-110%-120%	\$ 56,67	\$ 26,67	\$ 83,33
Hora Cátedra F43 Antigüedad 15%-30%-40%	\$ 54,17	\$ 33,33	\$ 87,50
Hora Cátedra F43 Antigüedad 50%-60%-70%-80%	\$ 62,50	\$ 33,33	\$ 95,83
Hora Cátedra F43 Antigüedad 100%-110%-120%	\$ 70,83	\$ 33,33	\$ 104,17

El monto máximo a cobrar corresponde hasta dos cargos según antigüedad.

- El Aumento remunerativo y bonificable prevee para cargos testigos:

	MARZO			JULIO		
	ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD		
	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA
MAESTRO DE GRADO	\$ 11.233	\$ 12.668	\$ 15.490	\$ 12.052	\$ 13.698	\$ 16.898
M. ENS. DIFERENCIAL	\$11.233	\$12.668	\$16.375	\$12.052	\$13.698	\$17.874
M. ENS. PRÁCTICA	\$11.233	\$12.668	\$16.375	\$12.052	\$13.698	\$17.874
DIRECTOR PRIMARIA (1ª)			\$ 23.602			\$ 25.516
DIRECTOR SECUNDARIA			\$ 25.413			\$ 27.479
44 HS CÁT. SECUNDARIA	\$ 16.467	\$ 23.379	\$ 29.603	\$ 17.483	\$ 24.900	\$ 31.582
36 HS CÁTEDRA SUPERIOR	\$ 16.846	\$ 23.938	\$30.324	\$ 17.873	\$ 25.483	\$ 32.340

En relación a condiciones de trabajo prevé: [Hablar según acta paritaria](#)

**Mocionamos:**

Aceptar la propuesta salarial con los siguientes condicionamientos:

- 1- Que la paritaria se mantenga abierta todo el año
- 2- Que las sumas fijas se trasladen a nuestros jubilados.
- 3- Exigir el no pago del impuesto a las ganancias a todos los trabajadores
- 4- En el marco provincial y hasta que se discuta en el congreso nacional una nueva ley, se excluyan los ítems zona desfavorable, ropa de trabajo, material didáctico en fecha urgente
- 5- Exigir la actualización de asignaciones familiares , comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento
- 6- Participar activamente en la movilización y actos de conmemoración del 24 de marzo junto a las Abuelas, las Madres, los Hijos y Organismos de DDHH y Centrales de Trabajadores
- 7- Unirnos a la lucha nacional por justicia completa por Carlos Fuentealba realizando un PARO NACIONAL el día 4 de abril con docentes de todo el país.

- 8- Impulsar junto a las distintas centrales de trabajadores y organizaciones sociales un PARO NACIONAL en contra de los despidos, la criminalización de la protesta y el intento de poner techo salarial en las paritarias

### **Moción Nº 3** (presentada por Claudia Abraham)

Considerando que:

- Nuestros salarios se ven afectados por una inflación descontrolada en porcentajes y perspectivas que superan lo que el gobierno nos ofrece.
- Se ha dado un incremento enorme en el costo los alquileres, tarifas de impuestos y servicios y en los alimentos.
- La oferta del gobierno provincial para el cargo testigo sigue estando lejos del valor de la canasta familiar. El monto a pagar - que incluye el Fondo Nacional de Incentivo Docente-se presenta en dos cuotas que recién cobraremos en los meses de abril y agosto.
- Se ofrece una suma en negro en carácter de asignación complementaria que cobrarán por única vez los docentes activos, con lo cual se vuelve a discriminar a los compañeros jubilados. Un tratamiento similar se da con el pago para la compra de material didáctico, que también es en negro y se reparte en cuatro cuotas de \$300.
- Desde hace muchos años la provincia paga en concepto de asignaciones familiares menos de lo que se abona a nivel nacional.
- El gobierno de Santa Fe cuenta con los suficientes recursos como para hacer una mejor oferta, dado que ya no se le aplica la detracción del 15% de coparticipación federal impositiva para financiar al ANSES.
- Los anuncios del gobierno nacional en torno a la modificación del mínimo no imponible benefician a algunos trabajadores, a la par que llevan a que otro sector que antes no pagaba, ahora deba hacerlo.
- No se contemplan reclamos fundamentales de nuestro pliego: pago a término y acceso a la obra social que desde hace tiempo plantean los docentes reemplazantes; cobro simultáneo de docentes jubilados y activos; derecho a la distribución del trabajo; estabilidad de los tutores académicos; creación de cargos y horas; concursos y traslados en el Nivel Superior, resolución de los problemas edilicios, jubilación, permanencia de planes educativos tales como orquestas infanto- juveniles y otros, como "Conectar igualdad", que hoy afectarán a niños y jóvenes beneficiarios y a sus docentes.
- El proyecto de reforma del régimen previsional presentado el año pasado por el senador Gramajo no se retiró y sigue representando una amenaza para todos los estatales.

Mociono:

Rechazo a la propuesta del gobierno. Continuar el plan de lucha con un paro de 48 horas para los días 10 y 11 de marzo y de 72 los días 15, 16 y 17. Movilización provincial la próxima semana. Asamblea evaluativa permanente para dar continuidad a las medidas en caso de que no sea resuelto nuestro reclamo.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculada en \$15.700. Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro ni en cuotas. Aumento y blanqueo del incentivo. Reapertura de la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados.

- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. - No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto de Evaluación Docente creado por decreto nacional que también apunta en ese sentido.
- Convocatoria a concurso en Nivel Superior para todas las carreras. Acceso al derecho al traslado para los compañeros que se desempeñan en este nivel.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- Sostenimiento de TODOS los programas que contemplan el criterio de “alfabetización integral”, y cuya desaparición afecta a niños, adolescentes y docentes: Orquestas infanto- juveniles, Plan Conectar Igualdad, Plan Fines, etc.
- Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita
- Plan integral de reformas edilicias.
- Retiro definitivo del Proyecto Gramajo. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

**Moción Nº 4** (presentada por Enrique (Quique) Serafini, Mirian Nonis, Nicolas Montanari, Virginia Coffre)

**Considerando:**

Producto de la lucha de los docentes santafesinos se ha logrado que el gobierno provincial aumente el porcentaje ofrecido inicialmente para el aumento del salario docente.

Consideramos que había margen para hacer una mejor propuesta, y nos hicimos escuchar: logramos así una propuesta que contemplaba un salario inicial de 12052 pesos en julio para el cargo testigo de maestro de grado con el 15% de antigüedad.

Que la propuesta provincial contempla un aumento del **35 %** en julio para los docentes sin antigüedad. En este porcentaje está incluido el Fondo de Incentivo Docente (FONID).

Tenemos una propuesta que aumenta el salario inicial docente en más de casi 3000 pesos. De 8956 pesos salario inicial en 2015, pasamos a \$ 11.233 en marzo y \$ 12.052 en julio.

Que dicha oferta es ampliamente superior a lo acordado por el Gobierno Nacional y los gremios docentes incluidos CTERA ( Con su titular Sonia Alesso) un aumento del 25% y aumento del Fondo del Incentivo Docente (FONID), que conformó un incremento promedio del 30 % , llevando el salario inicial de los maestros a 7800 pesos en febrero y a 8500 en julio.

Que provincias como **Buenos Aires**, el distrito con mayor cantidad de docentes, cerro el acuerdo paritario con los gremios con un 34,6 % de incremento salarial, sobre un salario inferior y con la mayoría no remunerativo.

Solicitando que se establezca en acta, al igual que lo expresa a nivel nacional, que la paritaria quede abierta, sujeta a **revisión cada 90 días**, acorde a la inflación, ya que los docentes no podemos tener atado nuestro sueldo por un año, lo que hoy nos parece justo mañana no nos alcanza.

Que no queremos **ser rehenes**, porque no tenemos ninguna pretensión de ser partícipes de internas partidarias, en un año de elección de autoridades sindicales.

Sabemos que la cuerda no se estira más, y de la necesidad de muchas compañeras sostén de familia.

**Mociono:**

- **Aceptar la propuesta salarial recientemente ofrecida, según acta paritaria y anexos.**
- Solicitar un cronograma preciso de convocatoria a concursos en todos los niveles y modalidades, que nos permitirá seguir avanzando en la estabilidad laboral docente.
- Pronta definición de un cronograma de concurso para los trabajadores de los equipos socio-educativos.
- Se efectivice a la brevedad los traslados de secundaria, como así también el concurso de ascenso a cargos no directivos
- Terminar con la precarización laboral que significan los contratos de trabajo de los planes socioeducativos como el FINES, FINESTEC, Orquestas juveniles, etc.
- Exigimos la constitución de una comisión de estudio de Ganancias, para analizar la estrategias para que el impuesto afecte a la mínima cantidad de docentes posible...

---

**Los resultados se recibirán en la sede sindical hasta el miércoles 09/03/2016 a las 15 hs.**

